

Un año de la ley de eutanasia

Un año después de su entrada en vigor, la Ley de la Eutanasia arroja un balance de más de 170 muertos según datos de los departamentos de Sanidad de las comunidades autónomas, aunque la cifra que es sin duda superior, pues tres autonomías –La Rioja, Castilla y León y Asturias– no facilitaron datos. y presiones a los objetores

«Es un balance triste teniendo en cuenta que la eutanasia va contra la esencia de la medicina y está condenada por nuestro código deontológico»,

explica en una entrevista de Alfa y Omega Manuel Martínez-Sellés, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, que se pregunta por las condiciones en las que estas personas estaban siendo tratadas y si recibían cuidados paliativos o no. Así, muestra su pesar porque, en vez de *«centrar los esfuerzos en mejorar los cuidados, se ha apostado por esta vía»*. En este sentido, vuelve a denunciar que los cuidados en general y los paliativos en particular *«siguen infradimensionados»*, y que hay muchos pacientes cuyas necesidades –control del dolor, por ejemplo– no están siendo cubiertas o se ofrecen tarde. A este facultativo le parece *«inaceptable»* que la única forma de recibir cuidados paliativos de forma adecuada sea a través de la vía privada y denuncia que los más afectados por la legislación de la eutanasia serán *«los que tienen una mala situación económica o sienten que son una carga»*.

Martínez-Sellés también expone otras preocupaciones, como el uso de medicamentos fuera de la indicación para la que fueron aprobados. *«Sucede con los sedantes anestésicos. Se utilizan dosis más elevadas con el objetivo de acabar con la vida del paciente. Porque la eutanasia acaba con el paciente, en vez de acabar con el sufrimiento»*, continúa.

Otro aspecto problemático es el de la **objeción de conciencia y la creación de un registro de objetores** –también se quiere incorporar en la cuestión del aborto– que *«se podría utilizar para discriminar»* a modo de lista negra. Martínez-Sellés no se ha inscrito, una circunstancia que no implica que, en el caso de que un paciente le pidiese la eutanasia, no se pueda negar. *«Le explicaría por qué no lo hago y es en ese momento cuando me acojo a mi derecho de objeción de conciencia»*, añade el cardiólogo.

Rosana, enfermera en un centro de salud de Castilla La Mancha, también está profundamente en contra de la eu-



cadenaser.com/emisora/2019/04/08/radio

tanasia, pues cree que los únicos perjudicados son los pacientes, sobre todo, los más débiles. Y tampoco quiere estar en el registro de objetores. Se niega a pesar de que la coordinadora de su área sanitaria envió un mensaje en el grupo de WhatsApp del trabajo señalando la obligatoriedad de inscribirse. Y no solo eso, sino que, además del registro oficial, se comunicaba la elaboración de uno de forma paralela por los propios

coordinadores. *«Al verlo, decidí escribir porque sabía que no podía ser obligatorio. Justo este año estoy estudiando en la Universidad Católica de Ávila un máster donde se abordan cuestiones bioéticas y lo habíamos tratado. Contesté a todos diciendo que debían saber que no es obligatorio. Luego la coordinadora me acusó de crear debate en el grupo»*, confiesa a este periódico. Más tarde llegó un correo electrónico del subdirector de Atención Primaria en la misma línea, recalando que era obligatorio registrarse como objetor.

Según la presidenta de la Asociación Nacional para la Defensa del Derecho a la Objeción de Conciencia (AN-DOC), Eva María Martín, cada vez son más los profesionales sanitarios –médicos, enfermeras y farmacéuticos hospitalarios– que reciben presiones y les consultan sobre esta cuestión. Muchos, continúa, están trabajando con contratos precarios y tienen miedo a perder su empleo. En un hospital de Castilla y León incluso se ha pedido a alguna enfermera que, ya que se encargaba de poner la vía al paciente, también le inyectase la solución letal. *«Tenemos que estar tranquilos y ser valientes. Objetar es nuestro derecho»*, añade Martín.

Desde la experiencia personal con su madre y su suegra, Rosana insiste, como ya hizo Martínez-Sellés, en la necesidad de desarrollar los cuidados paliativos. Donde ella vive, en Alcalá de Henares, solo hay un equipo y los fines de semana la atención es exclusivamente telefónica. Según el Atlas de Cuidados Paliativos en Europa, en España hay 0,6 unidades por cada 100.000 habitantes. *«Estamos entre Georgia y Moldavia»*, añade el presidente de los médicos de Madrid. En su opinión, las peticiones de eutanasia bajarían mucho si se asegura que los pacientes reciben los cuidados que necesitan.

26-J: La sociedad civil reacciona ante la ley del aborto

Cientos de asociaciones convocan para el 26 de junio una manifestación por la vida «para detener el proyecto totalitario del Gobierno»

«Esta ley es la gota que colma el vaso de un proyecto permanente de ingeniería social que desprecia la inteligencia de los españoles»: así destaca la convocatoria que cientos de asociaciones civiles han realizado en protesta por la nueva ley del aborto que acaba de aprobar el Gobierno de España.

El texto lo rubrican la Asamblea de Asociaciones por la Vida, la Dignidad y la Libertad –integrada por 150 asociaciones–, la Asociación Católica de Propagandistas, la Asociación Cristianos en Democracia, e-Cristians, la Federación Española de Asociaciones Provida, el Foro Español de la Familia, la Fundación Villacisneros y las plataformas asociativas NEOS, One of us y Cada Vida Importa.

En él, los convocantes hacen un llamamiento a manifestarse el día 26 de junio a las 12 horas en Madrid «para denunciar la actitud y la estrategia del Gobierno contrarias a la acogida, cuidado y dignidad de la vida humana».



La nueva reforma de la regulación del aborto –que se ha realizado sin esperar a la decisión del Tribunal Constitucional sobre la actual normativa– aprueba el aborto de menores entre 16 y 18 años sin consentimiento ni conocimiento de sus padres, y elimina el requisito del consentimiento informado. «Estamos ante un recorte más, de los que ya vienen produciéndose, de la patria potestad, totalmente inaceptable y peligroso», denuncian los convocantes.

Junto a ello, rechazan la limitación del derecho a la objeción de conciencia en la nueva ley, «que obliga al señalamiento oficial de los objetores» y a su «discriminación profesional».

Por último, proclaman que «no es misión del Gobierno modelar a su antojo las conciencias y la moral de sus ciudadanos, ni de nuestros jóvenes y niños», con lo que con esta ley «sigue abandonando la senda de la constitucionalidad y la legitimidad».

❖ Juan Luis Vázquez Díaz-Mayordomo

Avisos Parroquiales



Eco San Germán: Trueque de 3 libros

Una nueva iniciativa del grupo Ecología SG que nos mueve a evitar el consumismo y reutilizar, en este caso: llevamos **3 libros** ya leídos y que nos gusten para hacer intercambio por otros libros o un vale. El sábado 25 de 18:00 a 21:30h. Domingo 26 de 10:00-15:00h y de 18:00-21:30h.

DOMINGO 26

Con el eslogan «¡Nos jugamos la vida!», entidades provida han llamado a manifestarse en Madrid a las 12:00h desde la Glorieta de Bilbao hasta Colón, en defensa de la vida y contra de la reforma de la ley del aborto.

19:30h Durante la Misa tendrán lugar **Confirmaciones**, y debido a su duración se suspende la Misa de las 20:30h.



JUEVES 30

18:30h Estudio de la Biblia. En el Auditorio.

21:15h Adoración **Hora Santa** en el templo.

Peregrinación de San Germán a Medjugorje del 1 al 4 de septiembre.

En colaboración con Red Gospa. Precio 250 eur. (no incluye vuelos).

HORARIO de MISAS mes de JULIO y del 1 al 15 de SEPTIEMBRE

Laborables Mañanas 7:30h (excepto sábados), 10:30h / **Tardes** 20:30h (se suprime la Misa de 19:30 y de 17:30 el sábado)

Domingos y Festivos Mañanas 9:30h, 11:30h, 13:30h (Misa mayor) / **Tardes** 20:30h (se suprime la de 19:30).

mes de AGOSTO

Laborables Mañanas 10:30h / **Tardes** 20:30h

Domingos y Festivos Mañanas 11:30h, 13:30h (Misa mayor) / **Tardes** 20:30h

Horario de Secretaría de lunes a viernes: 10:00h a 13:00h y de 18:00h a 20:00h.